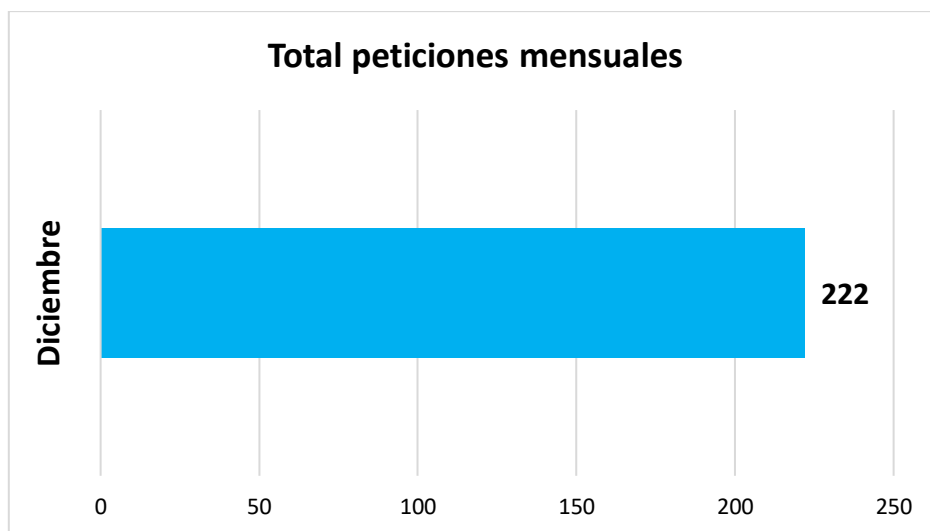


INFORME MENSUAL PQRS DICIEMBRE 2020 (EMPRESA METRO DE BOGOTÁ)

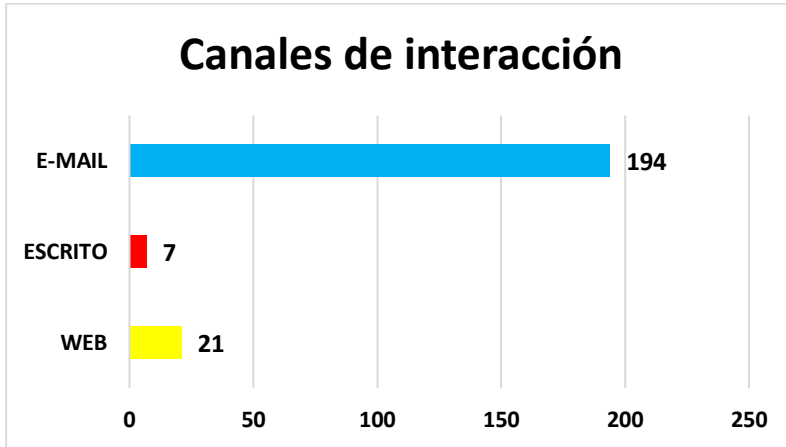
Con el fin de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 371 de 2010, en lo que respecta al informe que se presenta mensualmente a la Veeduría Distrital y a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realiza el presente informe de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 014 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1. TOTAL DE PETICIONES MENSUALES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD



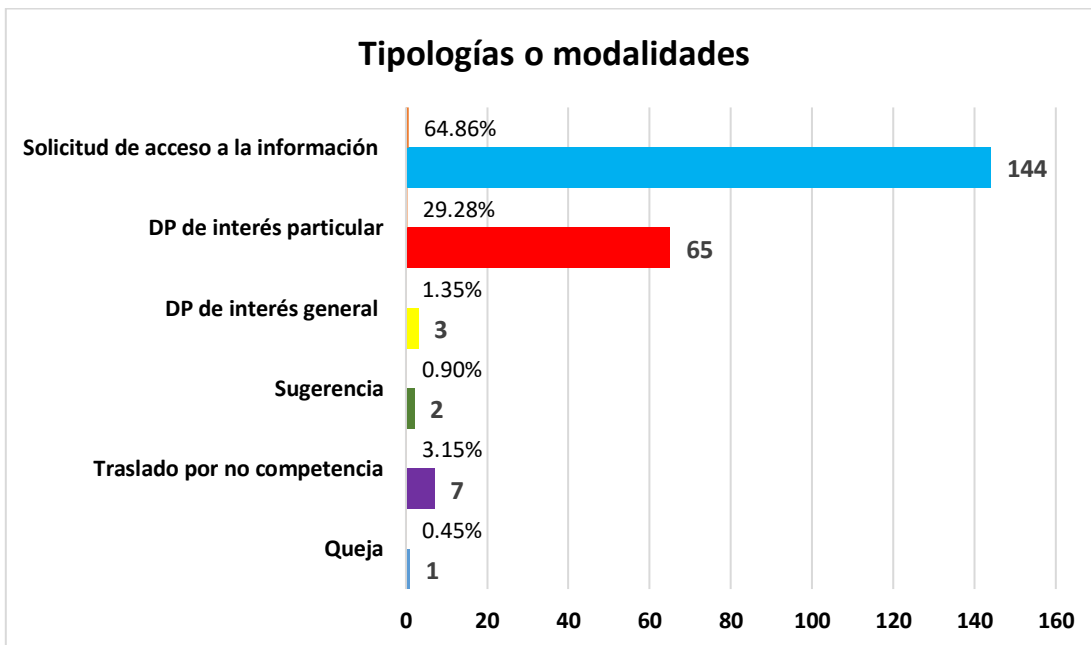
Análisis. En el mes de diciembre, la empresa Metro de Bogotá registró en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te escucha 201 peticiones recibidas mediante el canal e-mail y escrito; sin embargo, adicionalmente se recibieron a través del sistema 21 solicitudes, para un **total de 222 peticiones ciudadanas**, lo que representa un decrecimiento del **-23%** con relación al número total de peticiones recibidas en el mes anterior (289 en el mes de noviembre). Es del caso indicar que el mayor número de solicitudes recibidas durante este mes estuvieron relacionadas con la confirmación de información sobre el proceso de contratación laboral de la PLMB, seguido de las inquietudes respecto del proceso de adquisición predial (solicitud del valor de depreciación del predio, solicitud de prórroga de entrega de inmueble, reconocimiento de indemnizaciones, daño emergente, lucro cesante y solicitud de pago de compensaciones), y en general las inquietudes relacionadas con las generalidades y especificaciones técnicas del proyecto de la PLMB.

2. CANALES DE INTERACCIÓN



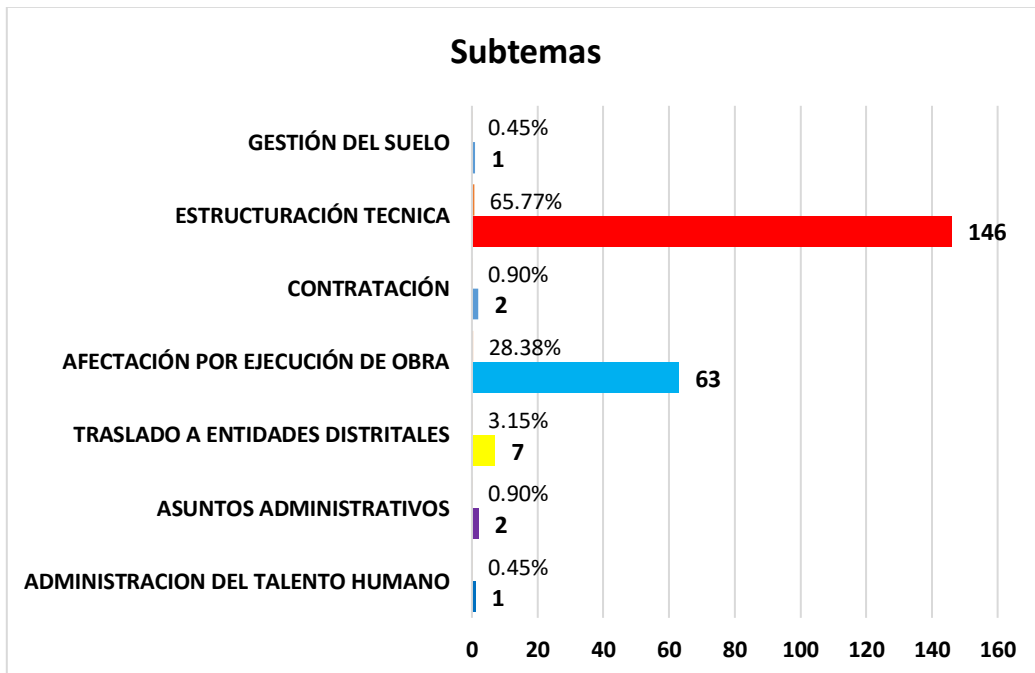
Análisis. Para el mes de diciembre, el mayor número de PQRs fue registrado a través del canal e-mail, con una frecuencia del 87%, el canal web (a través del sistema Bogotá te escucha) con una frecuencia del 10% y el canal escrito con una frecuencia del 3%, es del caso precisar que tal y como lo hemos venido registrando desde el mes de abril el canal **e-mail** sigue siendo el más frecuente, esto con ocasión al inicio la emergencia sanitaria decretada por la pandemia del Covid-19.

3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES



Análisis. Para el mes en medición se observó que el tipo de solicitud más frecuente interpuesto por los ciudadanos fue la “solicitud de acceso a la información” con una frecuencia del 64.86%, seguido del “derecho de petición de interés particular” con una frecuencia del 29,28%. Se informa que para el mes de diciembre se interpusieron en total 6 tipos de solicitudes por parte de la ciudadanía.

4. SUBTEMAS MAS REITERADOS



Análisis. Para el mes de diciembre, se evidenció que 2 subtemas representaron el 94,15% de las solicitudes recibidas, estas peticiones estuvieron orientadas a la “Estructuración Técnica” con una frecuencia del 65,77%, seguido de la “Afectación por Ejecución de Obra” con un 28,38%. El subtema denominado “Afectación por Ejecución de Obra” ha seguido siendo durante el transcurso del año la temática más frecuente presentada por parte de la ciudadanía.

ESPACIO EN BLANCO

5. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

Dependencia	Derecho de petición de interés particular	Solicitud de información	Derecho de petición de interés general	Sugerencia
Términos legales Decreto 491 de 2020	30	20	30	30
Comunicaciones	16	11	12	15
Diferencia de los términos legales	14	9	18	15

Análisis. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” en particular su Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones, se indica que en general la entidad cuenta con una gestión de respuesta oportuna para el cierre de peticiones de acuerdo con los tiempos estipulados, tal y como se puede observar en el cuadro anterior.

6. TOTAL DE PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA

Entidad	Total
Secretaría de Movilidad	2
UAECD	1
IDU	4
Total traslados por no competencia	7

Análisis. La empresa Metro de Bogotá realizó el traslado de siete (7) peticiones a tres entidades Distritales, esto por tratarse de temas de la competencia de estas entidades.

7. CONCLUSION

- Con base a lo anteriormente expuesto, se concluye que el mes de diciembre tuvo un decrecimiento del **-23%** con relación al número total de peticiones recibidas en el mes anterior (289 en el mes de noviembre), es del caso precisar que para este mes se observó que el mayor número de solicitudes registradas por la ciudadanía continúan estando relacionadas con la confirmación de información sobre el proceso de contratación laboral de la PLMB, esto debido a las diferentes

alertas recibidas por ofertas laborales falsas que han sido publicadas a través de diferentes bolsas de empleo y redes sociales como Facebook y LinkedIn con ocasión al evento de la firma del acta de inicio del contrato de concesión en el que se indicó que con el inicio de obras se iban a generar vacantes laborales para la construcción de la PLMB.

Por otro lado, continuamos recibiendo solicitudes relacionadas con el proceso de adquisición predial, tema que ha visto siendo frecuente a lo largo del año 2020 (solicitud del valor de depreciación del predio, solicitud de prórroga de entrega de inmueble, reconocimiento de indemnizaciones, daño emergente, lucro cesante y solicitud de pago de compensaciones), y en general las inquietudes respecto de las generalidades y especificaciones técnicas del proyecto de la PLMB.

**Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía
Empresa Metro de Bogotá**

Proyectado: Diana García, Contratista Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía